



MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

DICTAMEN TECNICO

(Circular N° 27/24, Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 20 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia

Unidad o área requirente (*): Secretaria General

Funcionario o técnico responsable (*): Wilson Agustín González

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Esta Secretaria General emite el presente dictamen en vista a que no contamos con una unidad especializada para elaborar y emitir un dictamen técnico en cuanto a la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos en el marco de la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO AL LOCAL DE LA U.S.F. Y EL COLEGIO NACIONAL TORIN DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA - ID453646**, la justificación de la obra reside en el pedido realizado por vecinos que han acercado un pedido específico de la construcción de pavimento tipo empedrado con cordón de hormigón sobre la calle principal que conduce al acceso al local de la U.S.F. y al Colegio Nacional de Torin de la zona rural denominada Colonia Torin de Dr. Juan Eulogio Estigarribia mediante pedido realizado por vecinos, comunidad educativa y otros quienes han manifestado la necesidad de construir un camino de todo tiempo que debido a las constantes precipitaciones que se han registrado en la zona y que han deteriorado notablemente las condiciones de transitabilidad de los caminos terraplenados, en algunos tramos quedaron algunas partes bloqueadas sin que los pobladores puedan salir de sus domicilios para desallorar las actividades con normalidad por los destrozos ocasionados por las lluvias caídas y la necesidad urgente de proceder a la construcción de pavimento tipo empedrado con cordón y así poner en condiciones las calles a ser usada en todo tiempo para la regularización del tráfico en la zona y evitar mayores perjuicios a los intereses comunitarios, son algunos de los fundamentos en las que se respalda el pedido de ejecución de obra y que se encuentra justificada con total imparcialidad y razonabilidad en cuanto a los requerimientos técnicos de la obra a adquirir, ya que al no realizar la adquisición se podría causar daños y afectar el interés público de los ciudadanos, con lo que se respalda la objetividad, imparcialidad y razonabilidad de la obra a ejecutar.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados son bastante accesibles que podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las características de los trabajos que incluye la obra son de realización constante en este tipo de obras, existen muchos oferentes en el mercado, los trabajos de la obra solicitada no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para que se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Doctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

Sr. Wilson Agustín González D.
Secretario General

